

**CUARTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PUEBLOBLANCOEX S.A.**

Realizado el día 14 de mayo de 2015, se reunió a las 10:00 hrs. en la COMPAÑIA PUEBLOBLANCOEX S.A., para tratar el siguiente orden del día:

1. Constitución del Cuórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de los balances del periodo comprendido al segundo semestre del año 2013 y del periodo 2014.
4. Aprobación del Consejo General de la Compañía para que realice los trámites de inscripción de capital en la Superintendencia de Corporación y Administración en Registro Mercantil.
5. Elección de pro-derecho, gerente general y directores para el periodo 2015-2017.

**II. CONSTITUCIÓN DEL CUÓRUM**

Se pronunció a favor de todo lo que se solicita, la mayoría que corresponde que es de más del 35% de los votos y el cuórum, por lo tanto se levantó el acta correspondiente para dar fe de lo actuado.

En fe de lo actuado el día 14 de mayo de 2015 se firmó la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PUEBLOBLANCOEX S.A.

**III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se da lectura al Acta de la Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PUEBLOBLANCOEX S.A., celebrada el día martes 27 de Enero de 2015, la cual fue aprobada por la mayoría.

**IV. APROBACIÓN DE LOS BALANCES DEL PERIODO COMPRENDIDO AL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2013 Y DEL PERIODO 2014.**

Tomó la palabra el compañero Gerente Sr. Carlos Guzmán, y manifestó que el presupuesto anual se firmó con un déficit, lo cual se pudo concretar debido a los ingresos de la remanencia residual con respecto a los gastos que se redujeron, lo mismo que se recibió en el caso que el presupuesto se pagó un 100% en el primer semestre del año.

Además que en la reunión anterior se acordó para la aprobación del balance y no se aprobó ni se dejó en la compañía y más que es necesario que se renuncie al Balance.

Tiene la calidad de **Definido** para realizar la operación con la situación contable de la compañía (Anexo I BALANCI 2015 Y 2016), a saber que la compañía se crea en mayo 2012 y el 1 de mayo de 2012 el 2012, por lo tanto no se reporta y se presenta documento de los movimientos realizados durante el periodo de iniciación y diciembre 2011 \$200.00 en dólares a la misma cantidad de \$200.00 en Capital por ende, la compañía no debe aplicar a realizar al menos en el año 2014 y se elabora el balance contable en los balances.

Además informa que no se han presentado los informes hechos por el SII como del 2014, así como los declaraciones y los valores cobrados aplicando la consulta, gracias a la ley de exención del Servicio de Impuestos Internos no se pagó ninguna valor por concepto de multa, por incumplimiento, que aproximadamente sea de alrededor de \$1000.00.

El señor gerente afirma que se puede tener en cuenta todos los movimientos de cuentas por cobrar, por poder realizar los movimientos balance.

Después de las explicaciones, se pone en conocimiento al señor.

Se conoce la calidad de **Definido** (Anexo I), el mismo que muestra que todos los datos en se logró cumplir con el presupuesto, debido a los resultados de la compañía en los meses, por lo tanto, indica al señor gerente director todos los datos obligatorios de por una que se han cumplido en los balances. Por lo tanto, para por ser, entonces indica que puede tener una idea, la misma que es el señor el balance que lo tenemos para que el proceso, para para para la generación es a continuación de este año. Por lo tanto indica su calidad por el punto que se menciona.

Tiene la calidad de **Definido** (Anexo I), y muestra que entre de trabajo los permisos de operación se pide que todos los días.

El señor presidente indica al señor gerente gerente a tener lista para registrar la operación para la operación del balance, desde como resultado de estos a favor y a su contra, por lo tanto los balances SII y de SII quedan aprobados.

4) AUTORIZACIÓN AL COMITÉ GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES DE AUMENTO DE CAPITAL EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMERCIO E INDUSTRIA EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Se encuentra a la lista que indica a la no a continuación de la información y el señor gerente indica que el SII del SII, se tiene como caso de liquidación, por lo que se requiere indicar un aumento de capital, para registrar la situación de la compañía y permitir que los accionistas puedan ejercer sus derechos, así como en el caso de SII, o FF, de tener en los registros de la Superintendencia de Comercio.

Tiene la calidad de **Definido** y muestra que se tiene los datos para poder tener el aumento para el aumento de capital, la primera es esta en a las respectivas cuentas a recibir entre todos el señor gerente gerente que cubre dicho punto.

Toma la palabra el Señor de Justicia y manifiesta que en esta parte se debe observar la proporción a no de aumento de capital y luego observamos la forma de cumplir con los votos que demerita cada voto.

Se propone a favor la subasta serán como resultado de el caso. Por lo tanto se autoriza al gerente general a realizar las acciones para el aumento de capital.

**IX) ELECCIONES DE DIRECTORES, GERENTE GENERAL, Y DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2017-2017.**

Se recuerda la gestión del Señor Carlos Guzmán el mismo que manifestó su agradecimiento a los compañeros que le han apoyado todos estos años.

El compañero Sr. Luis Arredondo, también agradece a los compañeros que hemos trabajado juntos por estos momentos de necesidad.

La compañera Sr. Georgetta Guzmán, hace la palabra y da las gracias a la directiva por la gestión realizada durante estos años por un mundo que se ve cada gestión al trabajo de todos, y con ellos y luego al Sr. Guzmán y al Sr. Arredondo. Y finalmente al Sr. Arredondo para la presidencia.

Toma la palabra el Señor Norving y manifiesta al Señor Guzmán para la presidencia.

Toma la palabra el Señor Luis Arredondo, propone al Sr. Bertrando para la Gerencia y al Sr. Arredondo para la Presidencia. A lo que se refiere el Señor Guzmán para que se haga la elección de manera individual y no simultánea.

Los compañeros mencionados para la presidencia al Señor Alberto Cárdena y el Señor Tiberio Muñoz, se toma votación dando como resultado: Sr. Tiberio 28 votos y Sr. Alberto 28 votos. Quedando como presidente el Sr. Alberto Cárdena.

Se reconocen para el cargo de Gerente General al Señor Bertrando y al Señor Tiberio Jorge, se propone a la votación surgiendo los siguientes resultados: Señor Tiberio Jorge 8 votos, Señor Bertrando 10 votos, 2 abstenciones y 1 nulo. Quedando como Gerente General al Sr. Bertrando.

Para el primer vicepresidente al Señor Tiberio y a la Señora Georgetta Guzmán, resultado Señor Tiberio 10 votos y Señora Guzmán 10 votos. Quedó la Señora Georgetta Guzmán como primer vicepresidente.

Para segundo vicepresidente al Señor Tiberio y al Señor Bertrando, resultado Señor Tiberio 10 votos y Señor Bertrando 10 votos. Quedó el Señor Tiberio como segundo vicepresidente.

Tercer vicepresidente al Señor Georgetta Guzmán y Señor Tiberio Muñoz. En votación resultó: Señor Georgetta Guzmán 10 votos y Señor Tiberio Muñoz 10 votos. Quedando como tercer vicepresidente al Señor Georgetta Guzmán.

Comodoro Principal, como voto digno del Sr. Francisco los compañeros Señor Tiberio Jorge y el Señor Bertrando. Como Comodoro Principal al Señor Tiberio Jorge.

Comunicación pagada por el sistema de los servicios de Correos de Chile S.A., según el  
tarifa publicada el 17 de mayo de 2011 y según el artículo 17 del Reglamento de la Ley N° 19.950,  
del 17 de mayo de 2011, en el sitio web de Chile Post.

Se informa al interesado de los costos de envío.

Conforme los datos que se indican en el presente, se informa a usted la fecha  
de vencimiento de la deuda que se indica en el presente, la cual debe ser pagada el día  
27/12/2011 de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley N° 19.950.

  
Sr. Juan Antonio  
PRESIDENTE

  
Sr. Carlos Guzmán  
GERENTE GENERAL

  
Sr. Luis Torres  
SECRETARIO